

ACUERDO No. 469

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se registrará por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2020, mediante el Acuerdo No. 448, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2021, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 452 del 22 de abril de 2021, No. 459 del 24 de junio de 2021 y No. 466 del 8 de octubre de 2021 y el Traslado Interno No. 03 del 30 de septiembre de 2021.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 460 del 24 de junio del 2021, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el tercer trimestre

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 469

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 2

de la vigencia 2021, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 464 del 8 de octubre de 2021 y el Traslado Interno No. 004 del 30 de septiembre de 2021.

Que durante la ejecución del tercer trimestre se presenta una sub ejecución en \$1.172 millones en el rubro de cesiones y una sub ejecución en \$6.538 millones de compensaciones de estabilización.

Que las menores cesiones se explican por el buen comportamiento del mercado local y por ende, las menores ventas de exportación. En efecto, en dicho periodo se había estimado unas ventas de exportación del 29% y realmente fueron del 22%. Por su parte, las ventas al mercado local fueron del 78%, muy superiores a lo presupuestado (71%). En lo que respecta a las compensaciones de estabilización, su respectiva ejecución está atada a las solicitudes y demostración que los productores y comercializadoras realizan de las exportaciones, por lo que en este periodo se estimaban un valor superior, al que realmente se presentó, el cual fue \$6.538 millones menor al presupuestado.

Que la sub ejecución observada en el rubro de Intereses de mora y sanciones, obedece a un menor recaudo en el trimestre por este concepto frente al presupuestado.

Que la mayor ejecución observada en los rendimientos financieros frente al presupuestado obedece al comportamiento del mercado el cual presentó rentabilidades positivas en el trimestre, lo que hace que los ingresos sean mayores a los presupuestados.

Que la sobre ejecución en la recuperación de gastos y devolución de ingresos obedece principalmente a la reversión de incumplimientos registrados en el compromiso de destino de agosto, noviembre y diciembre de 2019 y enero, mayo y junio de 2020 de Grasas y Derivados S.A. por valor de \$156 millones ya que se recibió la demostración faltante solicitada por el FEP, que subsana los incumplimientos parciales.

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de transporte fletes y acarreos, capacitación, sistematización, cuota de

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 469

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 3

control fiscal, reuniones y talleres de difusión, comité directivo, materiales y suministros, y gastos bancarios y honorarios.

Que la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) en los rubros de transporte, fletes y acarreos y la sub ejecución del 89,2% (ejecución del 10,8%) en materiales y suministros las menores ejecuciones corresponden a menor gasto ocasionado por la emergencia sanitaria, frente a la proyección que se hizo para el trimestre.

Que la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) en el rubro de capacitación obedece a que dicha actividad se postergó para el siguiente trimestre.

Que la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) en el rubro de sistematización obedece a que de acuerdo a lo establecido en el contrato del uso de los sistemas, el cobro se realiza trimestre vencido, por tal motivo se registra el cobro en el mes de octubre, para lo correspondiente al gasto del tercer trimestre.

Que la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) en el rubro de cuota de control fiscal obedece a que durante el tercer trimestre de 2021, no se recibió la Resolución por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a la liquidación de la tarifa de Control Fiscal para la vigencia 2021.

Que la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) en los rubros de Reuniones y Talleres de Difusión y Comité Directivo, la sub ejecución obedeció a que dadas las condiciones de restricción de movilidad en el marco de la emergencia sanitaria que aún continua, se pospusieron las reuniones y los talleres y el Comité Directivo se realizó de manera virtual.

Que la sub ejecución del 89,9% (ejecución del 10,1%) en el rubro de comisiones y gastos bancarios, corresponden a servicios realmente demandados en lo correspondiente a comisiones y gastos bancarios, frente a la proyección que se hizo para el trimestre.

Que la sub ejecución del 62,4% (ejecución del 37,6%) para el rubro de honorarios se debió a menores honorarios de defensa del FEP y del programa de observadores aduaneros ejecutados frente a los presupuestados, y a que los honorarios de auditoría en asesoría técnica o legal para seguimiento a los

FEDERALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 469

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 4

contribuyentes, no se requirieron en el trimestre. De los recursos comprometidos para los honorarios jurídicos, se ejecutaron el 42% de lo presupuestado en el trimestre. En el caso de los honorarios de Evaluación, mejoramiento y defensa del FEP Palmero, se observa una menor ejecución en el Estudio de Drewry de fletes marítimos, frente al presupuestado para el trimestre. Adicionalmente durante el tercer trimestre no se ejecutaron los honorarios correspondientes al estudio de acceso al mercado de USA.

FEDPALMA
SECRETARIA
GENERAL

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración se debió a que en este trimestre, se recibió el recaudo de las cesiones de los periodos de mayo y junio de 2021, ya que según el reglamento del FEP, los contribuyentes en el momento de la presentación de la declaración deben efectuar el pago del 5% del valor declarado y el 95% restante lo deben pagar en un plazo de 45 días a partir de la fecha de presentación de la declaración. El mayor valor de las cesiones del segundo trimestre obedece a un mayor margen de estabilización en dicho periodo, que fue de US\$76 por tonelada, el cual descendiendo en el tercer trimestre a US\$59 por tonelada, lo cual originó unos mayores ingresos causados en el II trimestre (\$33.988 millones) que en el III trimestre (\$19.485 millones), por lo tanto, el recaudo de la cartera corriente fue mayor en el III trimestre frente al presupuestado.

Por otra parte, el valor de contraprestación presupuestado para el trimestre fue determinado con base en los ingresos presupuestados por cesiones, sin incluir para su determinación intereses por mora ni sanciones; y teniendo en cuenta, que en este trimestre se presentó recaudo de cartera vencida, lo que generó ingresos por intereses por mora y sanciones por \$318 millones, se generó un mayor valor en la contraprestación en \$517 millones, frente al valor presupuestado, el cual fue cubierto con la reserva acumulada del Fondo.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución trimestral, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité

ACUERDO No. 469

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 5

Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2021.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA


ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de trece millones ochenta y cuatro mil trescientos noventa y siete pesos moneda corriente (\$13.084.397) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud III trim AC 460 24-Jun-2021	Ajuste AC 464 8-Oct-2021	Traslado Interno 004 30-Sept-2021	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución III trim AC469 14-Dic-2021	Saldo
INGRESOS							
Rendimientos financieros	399.100.000	99.775.000	0	0	99.775.000	112.859.397	13.084.397
TOTAL INGRESOS	399.100.000	99.775.000	0	0	99.775.000	112.859.397	13.084.397

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de quinientos dieciséis millones novecientos diecisiete mil quinientos once pesos moneda corriente (\$516.917.511), en el rubro de contraprestación por administración, según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud III trim AC 460 24-Jun-2021	Ajuste AC 464 8-Oct-2021	Traslado Interno 004 30-Sept-2021	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución III trim AC469 2-Dic-2021	Saldo
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores	56.286.885.749	0	20.510.171.200	0	20.510.171.200	15.461.427.561	5.048.743.639
Cesiones de estabilización	93.984.133.000	20.650.853.000	0	0	20.650.853.000	19.485.042.795	1.171.810.205
Intereses de mora y sanciones	4.592.000.000	1.149.000.000	0	0	1.149.000.000	318.165.042	829.814.958
Recuperación de gastos	0	0	0	0	0	-88.732.017	88.732.017
TOTAL INGRESOS	154.863.018.749	21.804.853.000	20.510.171.200	0	42.315.024.200	35.175.923.381	7.139.100.819

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de siete mil trescientos diecinueve millones cien mil ochocientos diecinueve pesos moneda corriente (\$7.319.100.819) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle: 

ACUERDO No. 469

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2021”

Pág. 6

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud III trim AC 460 24-Jun-2021	Ajuste AC 464 8-Oct-2021	Traslado interno 004 30-Sept-2021	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución III trim AC460 14-Dic-2021	Saldo
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores	56.286.085.749	0	20.510.171.200	0	20.510.171.200	15.481.427.561	5.048.743.639
Cesiones de estabilización	93.984.133.000	20.656.853.000	0	0	20.656.853.000	19.405.042.795	1.171.810.205
Intereses de mora y sanciones	4.592.000.000	1.148.000.000	0	0	1.148.000.000	318.185.042	829.814.958
Recuperación de gastos	0	0	0	0	0	88.732.017	88.732.017
TOTAL INGRESOS	164.863.018.749	21.804.853.000	20.510.171.200	0	42.315.024.200	35.175.923.301	7.139.100.819

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de mil ciento cuatro millones setecientos veinte mil ochocientos doce pesos moneda corriente (\$1.104.720.812) en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, según el siguiente detalle:

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud III trim AC 460 24-Jun-2021	Ajuste AC 464 8-Oct-2021	Traslado interno 004 30-Sept-2021	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución III trim AC460 14-Dic-2021	Saldo
EGRESOS							
Servicios personales	2.286.442.426	656.452.845	0	0	656.452.845	403.114.975	253.337.871
Sueldos	941.628.200	235.381.550	0	0	235.381.550	201.214.129	31.167.421
Vacaciones	34.944.000	8.738.000	0	0	8.738.000	7.931.525	806.475
Prima legal	41.485.300	10.371.325	0	0	10.371.325	8.813.553	1.557.772
Cesantías	41.465.300	10.371.325	0	0	10.371.325	8.433.450	1.937.867
Intereses sobre cesantías	4.978.240	1.244.560	0	0	1.244.560	1.050.261	194.199
Seguros y/o fondos privados	155.646.330	39.161.708	0	0	39.161.708	35.104.800	4.056.908
Aportes cajas de compensación	29.458.250	7.364.063	0	0	7.364.063	6.434.640	929.423
Aportes ICBF y SEHA	38.820.310	9.205.078	0	0	9.205.078	8.377.713	827.365
Honorarios	979.099.998	334.817.239	0	0	334.817.239	125.754.798	208.862.443
Gastos generales	1.603.275.520	898.303.863	0	-12.963.346	886.340.607	34.957.866	851.382.941
Impresos y publicaciones	85.000.000	22.472.901	0	0	22.472.901	20.549.969	1.922.902
Materiales y suministros	8.150.100	2.712.355	0	0	2.712.355	299.955	2.118.400
Transportes, fletes y acarreos	1.459.400	455.558	0	0	455.558	0	455.558
Capacitación	7.454.720	1.563.360	0	0	1.563.360	0	1.563.360
Comisiones y gastos bancarios	8.483.800	3.989.374	0	0	3.989.374	312.134	2.777.240
Viáticos y gastos de viaje	97.320.000	29.377.130	0	-12.963.346	16.413.784	13.801.478	2.612.306
Sistematización	592.119.900	144.529.975	0	0	144.529.975	0	144.529.975
Cuota de control fiscal	675.103.200	675.103.200	0	0	675.103.200	0	675.103.200
Reuniones y talleres de difusión	10.000.000	5.000.000	0	0	5.000.000	0	5.000.000
Comité Directivo	17.184.400	15.000.000	0	0	15.000.000	0	15.000.000
Sub total gastos personales y generales	3.789.717.945	1.555.756.699	0	-12.963.346	1.542.783.353	438.072.641	1.104.720.812

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor de seis mil quinientos treinta y ocho millones doscientos trece mil sesenta y seis pesos moneda corriente (\$6.538.213.066), en los rubros de compensaciones de estabilización, correspondientes al tercer trimestre de 2021, según el siguiente detalle: ✓

ACUERDO No. 469

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2021”


Pág. 7

CONTRACREDITAR

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud III trim AC 460 24-Jun-2021	Ajuste AC 464 8-Oct-2021	Traslado Interno 004 30-Sept-2021	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución III trim AC 469 14-Dic-2021	Saldo
Inversión							
Compensaciones de estabilización	86.860.456.000	20.224.047.000	19.505.596.904	0	39.729.643.904	33.191.430.838	6.538.213.066
Inversión	86.860.456.000	20.224.047.000	19.505.596.904	0	39.729.643.904	33.191.430.838	6.538.213.066

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

 FEDERAL PALMA
SECRETARÍA
GENERAL



JUAN GONZÁLEZ BOTERO BOTERO
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

CIA

ACUERDO No. 469

"Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondientes al Tercer Trimestre de la Vigencia 2021"

Pág. 8

ANEXO

Rubro	Presupuesto Ajustado 2021	Solicitud III trim AC 460 24-Jun-2021	Ajuste AC 464 8-Oct-2021	Traslado Interno 004 30-Sept-2021	Solicitud ajustada III Trimestre	Ejecución III trim AC 469 14-Dic-2021	% Ejecución	Saldo
INGRESOS								
Superávit de vigencias anteriores	50.286.685.749		20.510.171.200		20.510.171.200	15.481.427.581		5.028.743.839
Cesiones de estabilización	93.984.133.000	20.656.853.000			20.656.853.000	19.485.042.795	94,3%	1.171.810.205
Intereses de mora y sanciones	4.582.000.000	1.148.000.000			1.148.000.000	318.185.042	27,7%	829.814.958
Rendimientos financieros	399.100.000	99.775.000			99.775.000	112.859.397	113,1%	-13.084.397
Recuperación de gastos	0	0			0	-88.732.017	H.A.	88.732.017
TOTAL INGRESOS	158.262.118.749	21.904.628.000	20.510.171.200	0	42.414.799.200	35.288.782.779	83,2%	7.128.016.422
EGRESOS								
Servicios personales	2.268.442.428	666.452.846	0	0	666.452.846	403.114.975	61,4%	263.337.871
Sueldos	941.529.200	235.381.550			235.381.550	201.214.129	85,5%	34.187.421
Vacaciones	34.944.000	8.736.000			8.736.000	7.931.525	90,8%	804.475
Prima legal	41.485.300	10.371.325			10.371.325	8.813.553	85,0%	1.557.772
Cesantías	41.485.300	10.371.325			10.371.325	8.433.456	81,3%	1.937.867
Intereses sobre cesantías	4.978.240	1.244.560			1.244.560	1.050.361	84,4%	194.199
Seguros y/o fondos privados	156.646.830	39.181.708			39.181.708	33.104.800	89,6%	4.056.908
Aportes cajas de compensación	29.458.250	7.384.063			7.384.063	6.434.640	87,4%	929.423
Aportes ICBF y SENA	30.820.310	9.205.078			9.205.078	8.377.713	91,0%	827.365
Honorarios	979.099.990	334.817.239			334.817.239	125.754.798	37,6%	298.892.443
Gastos generales	1.030.701.408	869.020.045	26.839.700	0	995.859.745	184.476.804	18,6%	851.382.941
Impresos y publicaciones	85.000.000	22.472.901			22.472.901	20.549.889	91,4%	1.922.902
Materiales y suministros	8.150.100	2.712.355			2.712.355	293.955	10,8%	2.418.400
Transportes, telef. y correo	1.459.400	455.559			455.559	0	0,0%	455.559
Capacitación	7.454.720	1.583.360			1.583.360	0	0,0%	1.583.360
Seguros, impuestos y gastos locales	131.924.088	31.190.000	26.839.700	2.971.977	61.001.677	61.001.677	100,0%	0
Comisiones y gastos bancarios	8.483.800	3.089.374			3.089.374	312.134	10,1%	2.777.240
Viajes y gastos de viaje	97.320.000	29.377.150		-12.963.348	16.413.784	13.801.470	84,1%	2.612.300
Alquiler de maquinaria y equipo	27.960.000	5.784.034		8.806.654	14.570.688	14.570.688	100,0%	0
Aseo, vigilancia y servicios públicos	5.992.600	1.425.374		59.820	1.525.194	1.525.194	100,0%	0
Arrendos	129.767.000	31.326.785		1.094.895	32.421.680	32.421.679	100,0%	0
Sistematización	583.119.900	144.529.375			144.529.375	0	0,0%	144.529.375
Cuota de control fiscal	675.103.200	675.103.200			675.103.200	0	0,0%	675.103.200
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	131.782.200	0			0	0	0,0%	0
Reuniones y talleres de difusión	10.000.000	5.000.000			5.000.000	0	0,0%	5.000.000
Comité Directivo	17.184.400	15.000.000			15.000.000	0	0,0%	15.000.000
Sub total gastos personales y generales	4.197.143.834	1.825.472.891	26.839.700	0	1.852.312.591	647.591.779	33,1%	1.104.720.812
Contraprestación por administración	4.695.206.650	1.032.842.650			1.032.842.650	1.049.760.181	100,0%	-16.917.511
Inversión								
Compensaciones de estabilización	88.880.458.060	20.224.847.000	18.605.596.804	0	39.729.643.804	33.191.430.838	83,5%	6.538.213.066
TOTAL EGRESOS	95.758.606.484	22.882.362.541	19.632.436.804	0	42.414.799.148	35.288.782.778	83,2%	7.128.016.367

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL